Pontos y quantiosos y deseando que
sean los que puedan grauar menos
a los pobres mande pedir en estos Reynos
para esta ocasion un donatiuo y que sa
liese desa pedir la porta de el. bos yo
tros de mi consejo y otros ministros porque tubie
se mejor logro y que el reyno que esta junto en
cortes dispusiese seruirme con nueue millo
nes en plata por tres años tres en cada uno
como lo ay hecho y entre los medios que me propuso
fue suplicarme que se aplicase a el seruicio destos
nueue millones lo que procediese deste donatiuo
reseruando para los efetos que yo le auia man
dado consignar millon y medio de plata obligan
dose a que si no salia deste donatiuo me seruiria con
quatro millones en los tres años porque con
esto y otros medios que proponia le escusasen
los que se auian platicado que fueran mas gra
uosos y particularmente a los pobres y yo a
unque era regalia mia estos y otros medios que
elijo atendiendo a lo mucho que estos años me a ser
bido el reino y las rraçones que me rrepresento
e tenido por bien y e mandado que se pida este donatiuo
con mucho cuydado porque no solo es para el soco
rro referido sino para aliuiar a los pobres escusan
do con el otros medios grauosos y confiando de bos
y del celo con que siempre os empleais y abeis en
pleado en las cosas de mi seruicio y lo que desea
reis que sirua los que estubieren en este reino

Gregorio que